



EXpte. D-

3162

125-26



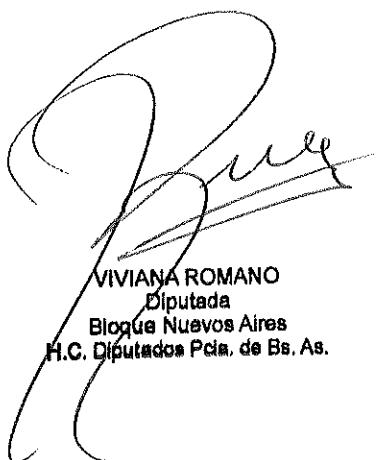
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

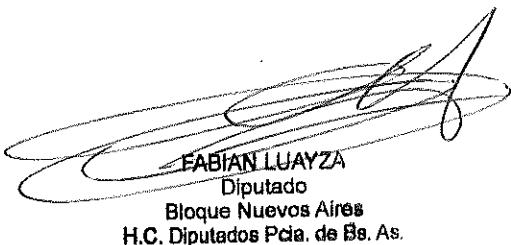
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

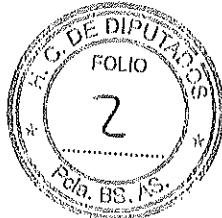
De Interés Legislativo la labor de la ONG De La Mano, sobre prevención de adicciones que llevan a cabo en diferentes plazas, parques y paseos públicos de la Provincia.



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La problemática del consumo problemático de drogas constituye un flagelo social que afecta la calidad de vida individual, familiar y comunitaria. Es una cuestión estructural que requiere la articulación de acciones entre los distintos niveles del Estado (Nacional, Provincial y Local) y la sociedad civil.

La Campaña Nacional de Prevención en Drogas, bajo el lema "Vida, plaza y cultura" llevada a cabo por la ONG De La Mano tiene como objetivo central concientizar a la sociedad sobre los peligros y consecuencias de las adicciones, e informar sobre las diversas formas de prevención y rehabilitación. Esta acción se desarrolla a través de eventos culturales y artísticos (conciertos, teatro, coreografías) en espacios públicos, buscando transmitir un mensaje de esperanza y vida.

Esta iniciativa no se limita a espectáculos, sino que también incluye la realización de charlas de prevención en escuelas primarias, secundarias, universidades, sindicatos, empresas, ONG y reparticiones del Estado, estableciendo un canal de concientización permanente.

Dicha campaña fomenta el trabajo mancomunado con iglesias locales y organizaciones sociales de diversa extracción para realizar actividades públicas de concientización en barrios, apuntando a la familia y a los jóvenes.

El proyecto contempla la capacitación de líderes espirituales, sanitarios, civiles y voluntarios en materia de recuperación de adicciones, lo que permite generar recursos humanos aptos para una intervención territorial, humana y socio-sanitaria eficiente.

La articulación con dependencias públicas que trabajen sobre la prevención y atención del consumo problemático, así como con organizaciones sociales, garantiza un abordaje integral y multisectorial de la problemática, complementando los esfuerzos del Estado.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La realización de estas actividades, en forma gratuita y sin fines de lucro para toda la comunidad, busca brindar herramientas de prevención y rehabilitación al público asistente, incluyendo la entrega de información sobre Centros y Grupos de Autoayuda disponibles en las zonas geográficas donde se desarrollan los eventos.

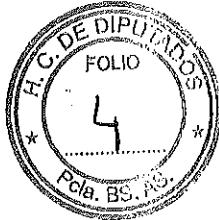
En función de la relevancia social y preventiva de la iniciativa, y su contribución al bienestar y desarrollo comunitario de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires, resulta pertinente su reconocimiento y apoyo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la ONG De la Mano ubicada en Pio Baroja 836, Claypole, Alte. Brown.



EXpte D 3162 /25-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

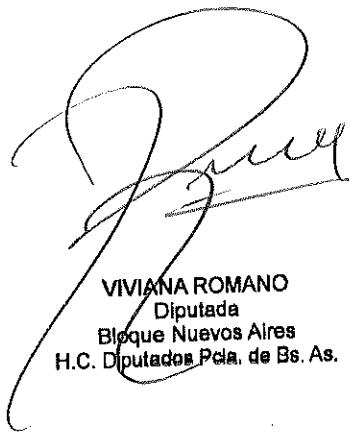
La labor de la Asociación, llevada a cabo por un equipo de profesionales altamente capacitados, contribuye de manera activa al cumplimiento de los principios de inclusión social, autodeterminación y desarrollo pleno de las personas con diversidad funcional, en concordancia con los derechos establecidos en la normativa vigente.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a "Todos Juntos Asociación Civil" ubicada en Subteniente Juan Omar Abraham 1005, Villa del Plata, Florencio Varela



FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.